

Dicha subvención se concede al amparo de la Disposición Adicional Primera de la Orden de 21 de enero de 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional concedida a la Diputación de Sevilla.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Diputación de Sevilla una subvención por importe

de 20.934.195 ptas. a los efectos de financiar la constitución de un equipo de trabajo específico interdisciplinar que acometa la puesta en marcha de un programa de actuación en Barriadas Preferentes de la Corona Metropolitana de Sevilla (Exptes. núms. 1998/281664 y 1998/281553).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier Angel Monge, representado por la letrada doña Rosa M.^a Benavides Ortigosa contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud sobre resolución de 22.4.98 que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes convocados por Orden de 23.12.97.

Recurso número 2527 de 1998. Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. SEIS DE CORDOBA

EDICTO. (PP. 4068/98).

El Ilmo. Sr. Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia, núm. 6, de Córdoba, hace saber que en los autos Quiebra Voluntaria número 493/98-0 de este Juzgado, seguidos a instancias de «Construcciones Aca, S.L.» representado por el procurador Sr. Luque Calderón, la resolución que transcrita literalmente dice:

Providencia Magistrado-Juez, Córdoba, a 10 de diciembre de 1998.

Ilmo. Sr. Morillo-Velarde Pérez.

Dada cuenta; Constando en este pieza primera de la Quiebra Voluntaria de Construcciones Aca, S.L., el estado de acreedores presentado por el Sr. Comisario de la misma y no habiéndose formulado oposición por el quebrado al Auto de declaración de quiebra, y unido asimismo a estas actuaciones la proposición de convenio deducida por la representación procesal de la quebrada; se señala para la celebración de la primera Junta General de acreedores el próximo día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, y hora de las diez de la mañana que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos y a la aprobación, en su caso, del convenio presentado por la Quiebrada, citándose por cédula a la representación procesal de la quebrada y convocándose por el Comisario para dicha Junta a los Acreedores con domicilio conocido mediante circular que se remitirá a los domicilios de aquellos que radiquen en esta ciudad, y para los residentes fuera de ella, por correo certificado con acuse de recibo. Los acreedores con domicilio desconocido se citarán por medio de Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Publíquese en presente proveído mediante edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Periódico Córdoba, haciéndose entrega de los mismos.

Pásese esta pieza primera con las demás de este juicio al Sr. Comisario, conforme a lo dispuesto en el artículo 1344 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo acordó, manda y firma S.S.^a, de que doy fe.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a, de lo que doy fe.

M/ Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación, a los acreedores de la misma, en ignorado paradero, a los fines y en los términos en la misma acordados, extiendo la presente que firmo en Córdoba, a 10 de diciembre de 1998.- El Magistrado-Juez, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE LEBRIJA

EDICTO. (PP. 4032/98).

En virtud de lo acordado por providencia de fecha 10.12.98 recaída en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 84/96-B se notifica a los demandados don Manuel Gómez Castro y doña Ageda Pérez Rodríguez, la sentencia de remate dictada en los mismos, así como el recurso de apelación interpuesto por la coodemandada el que ha sido admitido en ambos efectos; acordando citar y emplazar a las partes a fin de que dentro de quince días puedan comparecer ante la Audiencia Provincial de Sevilla a cuyo Tribunal se remitirán los autos transcurridos los seis días a que se refiere el art. 1476 de la LEC por si el actor hiciere uso del derecho que le confiere dicho precepto, así como que conste unido a los autos un ejemplar del BOJA y unido el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado correspondiente a la notificación de la sentencia recaída en autos y del recurso interpuesto contra ésta, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por la Sra. Juez de 1.^a Instancia núm. 2 de Lebrija y su Partido, doña Marta García Sipols, los autos de Juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Sra. Carmen Castellano Ferrer contra Ficolor, S.L., Aniceto Moreno Gómez, Isabel M.^a Puntas Marín, José Fernando López Ortega representados por el Procurador Sr. Ruiz Murillo-Rico, así como contra Manuel Gómez Castro y Ageda Pérez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad (9.874.327 ptas.) más intereses pactados y costas, fallo: «Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada sobre los bienes propiedad de los coodemandados y demandados hasta hacer trance y remate y con su producto entero y cumplido pago a la actora de las responsabilidades reclamadas por principal; ascendente a 9.874.327 ptas., más intereses pactados con imposición de costas a los demandados y coodemandados. Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgados en primera instancia de la que quedará testimonio en autos, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a los demandados don Manuel Gómez Castro y doña Ageda Pérez Rodríguez, declarados en rebeldía, expido la presente para su inserción en el BOJA, que firmo en Lebrija a 10 de diciembre de 1998.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncian adjudicaciones de dos contratos de suministros de bienes homologados.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 25/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro de Bienes Homologados.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición Microordenadores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones novecientos quince mil seiscientos noventa y siete (7.915.697) pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de noviembre de 1998.
 - b) Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.915.697 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 26/98.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro de Bienes Homologados.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición Mobiliario.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y cinco (11.817.645) pesetas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de noviembre de 1998.
 - b) Contratista: Kemen Comercial, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.817.645 ptas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia el concurso por el procedimiento abierto y con carácter urgente para la adjudicación del arrendamiento que se cita. (PD. 4055/98).

Este organismo ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente, con tramitación anticipada de gastos, y por el procedimiento de concurso la contratación siguiente: